

<b>Formulario. P3</b>	<b>Solicitud de Expedición de formatos para la recolección de firmas de adherentes (Kit electoral)</b>	
---------------------------	--	---

<b>1. Dependencia donde se inicia el procedimiento (Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario / Oficina Regional de Coordinación)</b>	
<b>2. Lugar y Fecha de presentación de la solicitud</b>	
<b>3. Datos del promotor o representante</b>	
<b>3.1. Nombres y Apellidos del Promotor</b>	<b>N° de DNI</b>
<b>3.2. Nombres y Apellidos del Representante</b>	<b>N° de DNI</b>
<b>4. Teléfono</b>	<b>5. Correo Electrónico</b>
<b>6. Domicilio para efectos de la Notificación (Av., Calle, Jr. Pasaje, Número, Departamento, Interior, Urbanización)</b>	<b>Distrito</b>
<b>Provincia</b>	<b>Departamento</b>

**CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN** (Tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 20.1.2. del art. 20° de la Ley N° 27444). Me comprometo a dar acuse de recibo a la notificación de cualquier acto administrativo:

**SI**

**NO**

**7. Solicito la expedición de formatos para la recolección de firmas de adherentes para:**

N°	Documentos	Marcar (X)
1	<b>Kit Electoral para la Inscripción de organizaciones políticas:</b>	
	De alcance NACIONAL	
	De alcance REGIONAL	
	De alcance LOCAL PROVINCIAL	
	De alcance LOCAL DISTRITAL	
2	Kit Electoral para la inscripción de candidatos a Elección de Miembros del Consejo nacional de la Magistratura	
3	Kit Electoral para el ejercicio de los derechos previstos en la Ley N° 26300:	
	- Revocatoria de Autoridades	
	- Remoción de Autoridades	
	- Demanda de Rendición de Cuentas	
	- Iniciativa de Reforma Constitucional	
	- Iniciativa de Formación de Leyes	
	- Iniciativa en la formación de Ordenanzas Regionales y Ordenanzas Municipales	
	- Referéndum	
	- Referéndum Regional o Municipal	

**8. Documentos que adjunta el solicitante (según el TUPA)**

N°	Documentos	Marcar (X)
<b>PARA LA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLITICAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL</b>		
1.1	Declaración Jurada en Formulario de solicitud que acredita al solicitante como promotor de la organización política en proceso de inscripción a nivel nacional, regional o local.	
1.2	Aceptado el nombre propuesto por la organización política, presentar el Certificado negativo de la denominación expedido por el Registro de Personas Jurídicas, a nivel nacional de la SUNARP..	
1.3	Documento que acredite la búsqueda fonética de antecedentes registrales en la Clase 41 en la Oficina de Signos Distintivos de INDECOPI.	
<b>PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA</b>		
1.4	Carta simple que emite el postulante a candidato y acredita al solicitante como su representante de los candidatos para las elecciones de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura..	
<b>PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY N° 26300:</b>		
1.5	Copia simple del documento que acredita al solicitante como promotor y/o representante.	
1.6	Carta poder simple en el caso que corresponda.	

Declaro que la información que brindo en el presente formulario es verdadera y tiene carácter de Declaración Jurada:

SI

NO

**9. Firma y Huella digital del promotor o representante**

Nota.- Se recomienda, al momento de proponer sus denominaciones, tener en cuenta lo establecido en el literal c) del artículo 6° de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Político: "Se prohíbe el uso de (i) Denominaciones iguales o semejantes a las de un partido político, movimiento, alianza u organización política local ya inscrito o en proceso de inscripción, o que induzcan a confusión con los presentados anteriormente; ii) Símbolos iguales o semejantes a las de un partido político, movimiento, alianza u organización política local ya inscrito o en proceso de inscripción, o que induzca a confusión con los presentados anteriormente; iii) Nombres de personas naturales o jurídicas, ni aquellos lesivos o alusivos a nombres de instituciones o personas, o que atenten contra la moral y las buenas costumbres; iv) Una denominación geográfica como único calificativo; v) Símbolos nacionales y marcas registradas, ni tampoco imágenes, figuras o efigies que correspondan a personas naturales o jurídicas, o símbolos o figuras reñidas con la moral o las buenas costumbres; vi) el domicilio legal de la organización política .

De acuerdo al art. 5° de la Ley N° 28094, Ley de partidos políticos, concordante con el art. 11° del Reglamento del Registro de organizaciones políticas, aprobado con Resolución N° 123-2012-JNE, el promotor del kit electoral para conformar una organización política, tiene un plazo de 2 año, para recolectar las firmas de adherentes y para presentar la solicitud de inscripción de la Organización Política ante el ROP del Jurado Nacional de Elecciones.

Para el ejercicio de los derechos previstos en la Ley N° 26300; en caso de revocatoria o remoción de autoridades, se debe adjuntar argumento de iniciativa, en caso de rendición de cuentas, adjuntar pliego interpelatorio, reforma de normas, el texto del proyecto y en caso de referéndum, adjuntar la materia normativa sujeta a referéndum.